

Informativo



Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Diciembre de 2009 - Nº 57

¿POR QUÉ LAS TELECOMUNICACIONES SON UN SECTOR ESTRATÉGICO?

Es muy conocida por la opinión pública, la pretensión de la administración y la del señor alcalde, Samuel Moreno Rojas de privatizar la Empresa de Teléfonos de Bogotá; esto obedece a las principales medidas del Gobierno de entregar al capital financiero, las empresas rentables que le generan transferencias al fisco nacional, y en particular, en el caso de la ETB al Distrito Capital. / 6

PROPUESTA DE LAS CENTRALES SINDICALES PARA EL SALARIO MÍNIMO DEL PRÓXIMO AÑO

El ofrecimiento hecho por el gobierno y los empleadores para establecer el salario mínimo legal para 2010, no corresponde a la situación de pobreza de la población colombiana, no estimula la reactivación de la economía y no se compadece con las exorbitantes ganancias de las multinacionales y los oligopolios nacionales, especialmente los del capital financiero. / 9

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CRISIS HUMANITARIA

El 10 de diciembre se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos adoptado al promulgar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948, el acuerdo tenía el propósito de avanzar en una cultura de los derechos humanos económicos, sociales, políticos y ambientales. No obstante, 61 años después, observamos como repetimos la historia, y resurgen expresiones neofascistas y xenófobas fomentadas por el afán capitalista de superar su crisis. / 11

Visite nuestra página web www.cut.org.co

Comentarios y sugerencias comunicaciones@cut.org.co

Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Calle 35 Nº 7-25, piso 9
Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica

LA UNIDAD: EL GRAN RETO DEL 2010

Desde la CUT y en unidad con el movimiento social debemos abordar estos temas como centrales: la lucha contra las bases que son una agresión a la dignidad y un reto de unidad para enfrentarlas; la confrontación a los proyectos de extracción de recursos, entre ellos los mineros (oro, carbón, tantalita, etc.), los petroleros y madereros; la lucha contra los proyectos de agrocombustibles que agreden la soberanía y el territorio; la lucha contra los Tratados de Libre Comercio TLC. / 8



La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT) desea a los trabajadores y las trabajadoras colombianos Feliz Navidad, Próspero Año y que en el 2010 fortalezcamos nuestro compromiso de consolidar una Colombia con justicia social.

MundoDescargas.com



Este es el equipo administrativo que garantiza el excelente funcionamiento de la CUT.



1er Festival navideño
Artesanía, cultura y gastronomía

ven, compra tus regalos de navidad, disfruta de la iluminación navideña y de las diferentes actividades culturales

Del 27 de noviembre al 13 de enero
Abierto de 12:00m a 9:00p.m



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Entrada y parqueadero gratis

Plaza de los Artesanos Transversal 48 No. 63A - 52 Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



EDITORIAL

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

La CUT y el conjunto del movimiento sindical exigen salario digno

El 14 de diciembre se cumplió la última reunión reglamentaria de la Comisión de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, sin lograr un acuerdo en el porcentaje para el ajuste salarial. El Gobierno a través del Ministerio de Hacienda oficializó su propuesta del 3%, los empleadores queriendo en esta coyuntura ser “benévolos” con los trabajadores propusieron el 3.2%, estas propuestas significan un ajuste de menos de 500 pesos diarios; la posición del 8% de las Centrales Sindicales y la Confederación de Pensionados, quedó bien clara, por escrito, en un documento que radicamos el pasado viernes 11 de diciembre ante el despacho del Ministro de la Protección Social.

Una vez más queda evidenciada la política del Gobierno de Uribe Vélez, los mayores beneficios para los pudientes y para los pobres y trabajadores, represión y violación a los derechos fundamentales y libertades sindicales.

Queda claro entonces, que no por tanto madrugar se va a concertar y que de nada sirve iniciar los acercamientos desde septiembre, sino existe una verdadera voluntad de diálogo y negociación a favor de los trabajadores colombianos.

En esta ocasión como en casi toda la historia, los empresarios demostraron muy poco interés para la negociación al plantear su propuesta de un incremento del 3.2% en el salario mínimo para el 2010, mientras que el gobierno desde el principio se sentó a la mesa como un convidado de piedra, sin propuestas ni acercamientos, para finalmente anunciar su disposición de un ajuste inferior a las necesidades y expectativas de los trabajadores.

Los trabajadores desde la apertura de la negociación en septiembre pasado, mostramos nuestra mejor voluntad, anunciamos nuestra propuesta del 8%, como un inicio para recobrar parte del poder adquisitivo perdido tras años de políticas laborales regresivas y mejorar mínimamente la capacidad de compra, lo cual incrementaría la demanda interna y por ende se reactivaría la economía nacional y el empleo.

La CUT y las demás centrales sindicales exigimos el congelamiento de las tarifas y el otorgamiento de subsidios para los servicios públicos domiciliarios de los estratos 1, 2 y 3; la congelación de los precios de la canasta básica familiar y los precios de los combustibles y la gratuidad para el uso de la tarjeta débito.

Basados en estudios muy bien fundamentados, el movimiento sindical colombiano demostró como el Estado debe garantizar el salario mínimo al 58% de los trabajadores informales así como empleos con condiciones dignas y sujetos a la regulación laboral; hoy es preocupante esta situación, puesto que el valor de la canasta básica sigue en aumento año tras año y el salario mínimo a pesar del ajuste anual no es suficiente para cubrir las mínimas necesidades que requiere una familia. Es decir que si para los trabajadores que devengan el salario mínimo los ingresos se han reducido, la situación para 7'965.000 trabajadores aproximadamente, que tienen ingresos inferiores al salario mínimo diario es aún más alarmante, pues se encuentran en niveles más agudos de pobreza y exclusión.

Los trabajadores consecuentes con la política social, decidimos también introducir el tema de la calidad del empleo al trabajo decente, y es que en Colombia, trabajar más horas, no necesariamente se traduce en mayores ingresos; pues la creciente informalidad en el empleo y el rebusque, conlleva a que las personas deban trabajar más horas para conseguir los alimentos diarios. Esta hipótesis se demuestra cuando se observa que el 85,9% de los empleados que trabajan más de 48 horas semanales, tienen ingresos inferiores a los \$200.000 mensuales, mientras que solo el 14,1% se concentran en rangos de ingreso superiores a 3 SMLV de 2008 (\$1'384.000).

Al cierre de esta edición, transcurrían las 48 horas que concede la ley para la revisión del documento final, y la CUT y el resto del movimiento sindical estábamos alerta con la mayor voluntad de diálogo, pero en la espera de un aumento que compense las necesidades de los trabajadores; exigimos que se aplique realmente el diálogo social productivo en el que de forma tripartita nos comprometimos en la OIT; que el Gobierno que es uno de los principales agentes de tercerización, se pronuncie a favor y dé ejemplo ampliando las plantas de personal de las entidades públicas.

Y a los empresarios, los exhortamos a reevaluar su propuesta de 530 pesos diarios de ajuste en el salario mínimo, cifra que por demás es irrisoria para los trabajadores, principales generadores de riqueza en



el país; sea este el momento para retribuir a los trabajadores las ganancias de 4.5 billones de pesos que les fueron arrebatadas con la Ley 789 de 2002 y demás reformas laborales y sea este el momento para que las exorbitantes ganancias de las multinacionales y los oligopolios nacionales, especialmente los del capital financiero, alivien la situación de pobreza de la población colombiana.

El Comité Ejecutivo de la CUT le ha cumplido a sus trabajadores

Desde el inicio de actividades del nuevo comité ejecutivo en el segundo semestre de 2008, la CUT ha venido cumpliendo su papel de conducir y orientar el movimiento sindical y social, de esta manera hemos acatado el mandato y confianza que depositaron en los 21 miembros del comité ejecutivo, miles de trabajadores afiliados a nuestra central.

La CUT ha acompañado a los sectores en conflicto: la lucha de los corteros de caña, el paro de Asonal Judicial, los trabajadores de Sintrainagro, magisterio, petróleo y carbón, entre otros, y la movilización de los indígenas, los estudiantes y los campesinos.

Mantenemos al centro de nuestro accionar, la lucha por la defensa del derecho a la vida y contra los asesinatos de trabajadores, el esclarecimiento de la verdad y la reparación de las víctimas y la defensa de las conquistas de los trabajadores, en el marco del Estado Social de Derecho.

La actual dirección nacional ha dado cumplimiento a las conclusiones del V Congreso de la CUT y ha fortalecido las relaciones institucionales en el mundo sindical internacional con la CSI y la CSA. Así mismo participamos del Consejo Consultivo Laboral Andino, la Coordinadora de Centrales Sindicales Andinas y en aras del proceso de unidad mundial con la Federación Sindical Mundial, CIDH, Justicia por Colombia, CISL, Fuerza Sindical, ABVV-FGTB, LO Noruega, CILAS, CUT Brasil, DGB y AFL-CIO, entre otras.

Hemos conseguido uno de los logros más importantes, que en materia laboral se ha dado en los últimos años y es el haber obtenido junto con el conjunto del movimiento sindical, que se sancionara al gobierno colombiano por la violación de los derechos de los trabajadores, los derechos humanos y los convenios internacionales en la OIT.

La CUT fijó oportunamente la propuesta sobre equidad social que incluye la generación de empleo como uno de los elementos fundamentales para el crecimiento de la economía y el desarrollo social. Por iniciativa de nuestra Central y en la búsqueda del fortalecimiento del diálogo social se han venido adelantando las audiencias laborales, desde el pasado 9 de septiembre en Bogotá, Cali, Cauca y próximamente en otras ciudades, con la presencia de los principales sindicatos con

conflictos laborales en las regiones, la CUT y el viceministro de Relaciones Laborales.

Frente al panorama político nacional, la CUT lidera la campaña de abstención activa al referendo reeleccionista, convocamos a todos los sectores democráticos a aunar esfuerzos para exigirle a la Corte Constitucional que obre en derecho y coordinar la organización y ejecución de la campaña de abstención en caso de que finalmente se concrete tal convocatoria.

Rechazamos la decisión unilateral del Gobierno, que desconociendo al Congreso de la República permitirá a las fuerzas armadas estadounidenses operar en actividades antidrogas y antiterroristas desde siete bases militares colombianas, exigimos al Gobierno el respeto a la soberanía nacional a través del levantamiento de esas bases del territorio colombiano, puesto que esta decisión va en contravía a los caminos de paz que se han buscado, profundizará el conflicto interno y generará conflictos externos.

La Central también ha condenado los numerosos escándalos por las interceptaciones telefónicas ilegales y el espionaje del DAS, además de crecientes denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales (“falsos positivos”), desplazamientos, detenciones arbitrarias y otros crímenes de Estado. Nos solidarizamos con las víctimas y rechazamos la agresión y genocidio contra el movimiento indígena, los campesinos, el movimiento social y sindical. La corrupción del gobierno ha llegado a niveles inimaginables, se han presentado hechos tan graves como la “parapolítica”, la “yidispolítica”, la presión a las Cortes para garantizar el trámite de referendo, la entrega de notarías y los subsidios para los empresarios del sector agrario “agro ingreso seguro”, entre otros.

Es por esto, que exhortamos a todos los trabajadores en el 2010 a continuar con la agenda sindical que se constituye en conjunto de los ejes políticos para la acción de la Central, como el apoyo al Referendo del Agua y el rechazo al proyecto de ley 112 de Senado que privatiza las telecomunicaciones y el espectro magnético, el trabajo de manera unitaria en el movimiento sindical ligado al movimiento social y político con las conclusiones de la Cumbre de Organizaciones Sociales y Políticas y la atención y divulgación de las denuncias que se hagan en torno a la reunión anual de la OIT.

Debe ser parte del trabajo internacional que en tal sentido ha venido adelantando la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia y otras organizaciones, la lucha contra los Tratados de Libre Comercio con Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y los Países Nórdicos y afianzar la campaña contra la tercerización laboral y por el rescate de los derechos laborales y las libertades sindicales en el marco de la jornada mundial por el trabajo decente orientada por la CSI.

Denunciar la política del Gobierno Nacional de liquidar, transformar o vender las empresas rentables y estratégicas y que nos abocan a despidos masivos y liquidación de los sindicatos; trabajar por el fortalecimiento del Comando Nacional Unitario CNU y Gran Coalición Democrática GCD a nivel nacional, departamental y sectorial; apoyar con actividades de tipo económico, de acompañamiento y movilización los conflictos laborales y sociales que se presenten; desarrollar reuniones con los patrones y el Estado en cada departamento, para buscar solucionar los permisos sindicales a todo nivel y argumentación jurídica y atender la defensa en los casos que se hayan negado y sancionado a los compañeros directivos.

CUT Caquetá
Situación actual de la subdirectiva
Abraham Medina Pérez

PRESIDENTE

La subdirectiva de la CUT Caquetá, registra para el movimiento sindical y social colombiano los siguientes hechos:

1. La destitución del compañero Wilson Pérez, presidente de Anthoc

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, seccional Caquetá, en nombre y representación del movimiento sindical sienta su más enérgica protesta contra la destitución arbitraria e ilegal del compañero Wilson Pérez, presidente de Anthoc, ordenada por la administración departamental en cabeza del gobernador, Luis Francisco Cuellar Carvajal.

Este despido pretende acallar al sindicato y a sus afiliados, quienes han venido denunciando la política uribista de cerrar hospitales y entregarle los multimillonarios recursos de la salud estatal a las EPS, aseguradoras del gran capital financiero. Merece reconocerse la denuncia de Anthoc Caquetá a la negativa del Ministerio de la Protección Social en la asignación recursos a los hospitales para la atención de desplazados pobres no carnetizados, cirugías y demás procedimientos no POS, problemática que tiene en grave situación financiera a la red hospitalaria del Caquetá principalmente al Hospital María Inmaculada y que explica las largas colas para conseguir una cita o una atención quirúrgica especializada.

No soporta el gobierno la sonora denuncia que hizo Anthoc en cabeza de su presidente Wilson Pérez, ante la negativa del Ministerio de la Protección Social que se niega a reconocerle al Hospital María Inmaculada los más de 16 mil millones de pesos que se le adeudan por servicios prestados en urgencias y otros, el hospital debe hacer como empresa estatal de salud por obligación social, legal y constitucional.

Al compañero Wilson no solamente se le ha negado el debido proceso, sino que el funcionario que lo despidió no es el nominador, desconoce que el compañero está amparado por el fuero sindical que expide el Ministerio de la Protección Social y no existen hechos que descalifiquen al compañero Wilson del cumplimiento de sus obligaciones como funcionario del hospital.

Las acciones contra el presidente de Anthoc no tiene otra pretensión que la

de perseguir la organización sindical para que el gobierno continúe impunemente con la privatización de la salud, razón por la cual convocamos al pueblo caqueteño a defender el derecho a la salud, a la red hospitalaria departamental y la derogatoria de la ley 100, responsable de la negación al pueblo del derecho a la salud. Exigimos el reintegro inmediato del compañero Wilson Pérez, presidente de Anthoc.

2. Aprobación de un megacolegio en concesión en Florencia

La Asociación de Institutores del Caquetá AICA, viene denunciando ante la comunidad educativa del departamento la aprobación del proyecto No. 041 que hicieron la mayoría de los concejales de Florencia. Este proyecto es para que la nación construya en predios del municipio un megacolegio. El municipio de Florencia, pignora por 12 años los recursos del Sistema General de Participaciones. El operador privado recibe el colegio dotado y un total de 1440 estudiantes, cuyo valor per cápita por alumno es de \$1.200.000 anual, para un total de \$1.764.000.000. Los cálculos indican que el operador privado obtendrá una utilidad anual que supera los \$1.200.000.000. La mayoría de los concejales aprobaron la concesión para una duración de 12 años.

La organización sindical se opone a este proyecto porque desmonta la educación pública y adelantará la demanda correspondiente del mencionado proyecto ya que se presentaron serias irregularidades de procedimiento para la aprobación.

3. Movilización campesina por explotación petrolera en San Vicente del Caguán

Los campesinos de la zona de litigio limítrofe entre el Meta y Caquetá, pertenecientes al municipio de San Vicente del Caguán vienen adelantando una justa protesta, que consiste en no permitir el paso de maquinaria y vehículos que transportan el crudo de la inspección de los pozos al interior del país. Lo anterior en razón a que el flujo vehicular de las compañías petroleras canadienses vienen deteriorando aceleradamente la carretera, la cual ha sido construida con recursos de la comunidad, más no del Estado. Igualmente la protesta busca que las regalías por concepto de la explotación del crudo beneficien al municipio de San Vicente del Caguán y al departamento del Caquetá. El Gobierno Nacional guarda oídos sordos a esta problemática y no muestra interés en el conflicto limítrofe ni en la distribución de las regalías para el Caquetá.

Cartas del lector

El Informativo CUT publica algunas opiniones de sus lectores. Esperamos sus valiosos comentarios a la Calle 35 No.7-25 piso.9, telefax. 3237550 y a los correos: franmaltescut@hotmail.com, prensacut@cut.org.co.

DE JORGE RODRÍGUEZ (SANTANDER)

Desearía comentarles que en la Facultad de Derecho donde estudio tercer año, leemos con gran atención el Informativo CUT Nacional, porque nos enseña a conocer la realidad de los hechos, los derechos de los trabajadores y los ciudadanos y la justa lucha sindical.

DE ÁLVARO PATIÑO (BOGOTÁ)

Saludamos al Informativo CUT, el cual recibimos física y electrónicamente y por sus importantes temas que son del interés general y de los trabajadores estatales lo reenviamos electrónicamente a las bases de datos de nuestros afiliados en la Secretaría de Hacienda y otras.

DE MARÍA HELENA SUANCA (BOGOTÁ)

Compañeras y compañeros,

Quiero manifestar mi agradecimiento por las publicaciones del Informativo CUT Nacional que orienta el accionar social y político de todos los trabajadores, además de convertirse en un elemento informativo sobre la realidad laboral del país.

DE LUIS EDUARDO GUERRERO (VALLE)

Para nuestra organización sindical el Informativo CUT ha sido de gran utilidad para la educación y fortalecimiento de nuestra organización. La edición física del Informativo es pegada en todas las carteleras del hospital y la edición electrónica es redistribuida. Invitamos a todas y todos los compañeros a visitar nuestra página web www.sinspublic.com.


Informativo


Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT)
Bogotá D.C., diciembre de 2009. Edición N° 57

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

Período 2008-2012

Tarsicio Mora Godoy
Presidente

Rafael Alberto Molano Piracoca
Primer Vicepresidente

Gustavo Rubén Triana Suárez
Segundo Vicepresidente

Domingo Tovar Arrieta
Secretario General

Fabio Arias Giraldo
Fiscal

Luis Alfonso Velásquez Rico
Director Departamento Finanzas y Tesorería

Luis Francisco Maltes Tello
Director Departamento de Comunicaciones, Publicidad y Propaganda

Luis Alberto Vanegas Zuluaga
Director Departamento Derechos Humanos y Solidaridad

Jorge Enrique Gamboa Caballero
Director Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente

José Guillermo Rivera Zapata
Director del Departamento de Salud en el Trabajo

Witney Chávez Sánchez
Director del Departamento de Seguridad Social

Tarsicio Rivera Muñoz
Director del Departamento de Educación, Formación y Capacitación

José Diógenes Orjuela
Director del Departamento de Investigación y Proyectos

Ligia Inés Alzate Arias
Directora del Departamento de la Mujer

Jorge Alvin Anaya Martínez
Director del Departamento de la Juventud y del Menor Trabajador

Gilberto Martínez Guevara
Director del Departamento de Organización y Planeación

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos

Jaime Goyes Luna
Director del Departamento de Asuntos Relacionados con las Empresas Transnacionales (ETN) y la Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

Luis Alejandro Pedraza Becerra
Director del Departamento de Relaciones con los Sectores Sociales

Raúl Arroyave Arango
Director del Departamento de Relaciones Internacionales

CONSEJO DE REDACCIÓN

Francisco Maltés Tello, Hernán Trujillo, Luis Alejandro Pedraza, Gilberto Martínez, Domingo Tovar y Raúl Arroyave.

PRODUCCIÓN Y EDICIÓN

 Oficina de Prensa CUT
Diseño de maqueta y diagramación
Éditer Estrategias Educativas
ctovarleon@gmail.com

 Fotos: Oficina de Prensa CUT, Jorge Becerra, Manuel Mora, ENS, y tomadas de Internet.
Nota: El contenido de cada artículo es responsabilidad exclusiva del autor.

 Periódico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia (CUT).
Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co
Calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá-Colombia. 2009. Suramérica


En el 2010 conozcamos y comprometámonos en el proceso de educación de la CUT, para la recuperación y afianzamiento de la conciencia de clase.

¡Lea y difunda la Revista Política Educativa!

Pagina Web: www.cut.org.co / correo electrónico: educacion@cut.org.co

Visite nuestra página electrónica: www.cut.org.co

 Comentarios y sugerencias: comunicaciones@cut.org.co / calle 35 N° 7-25, piso 9 / Tel. 3237550
Bogotá, Colombia, Suramérica, 2009.

Conformados departamentos de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva y el de Asuntos Jurídicos y Legislativos

En el Encuentro Nacional con participación de los delegados de los Departamentos de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva y de Asuntos Jurídicos y Legislativos, realizado en la Ciudad de Medellín durante los días 18, 19 y 20 de octubre del año 2009, se conformaron dichos departamentos, lo cual tiene un significado de mucha importancia en la dinámica y funcionamiento de las organizaciones sindicales.

El encuentro contó con la participación de delegados de las subdirectivas de Antioquia, Bogotá-Cundinamarca, Valle, Cauca, Nariño, Tolima, Risaralda, Magdalena, Caquetá, Norte de Santander, Cesar, Guajira y Quindío; 22 sindicatos nacionales filiales, dos federaciones, cuatro miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, la Escuela Nacional Sindical, la Comisión Colombiana de Juristas y el Equipo Jurídico CUT-CTC. Participaron 72 delegados discriminados en 6 mujeres y 66 hombres.

Después de dos días de deliberaciones y de un buen debate, se llegó a las siguientes conclusiones:

1. Ratificar los planes estratégicos presentados por los directores de los respectivos departamentos, con los ajustes recogidos en el Encuentro Nacional.
2. Se crea la base de los equipos nacionales de los respectivos departamentos, con los

responsables de las subdirectivas y uno por cada sindicato nacional.

3. Replicar estas estructuras nacionales a nivel regional coordinado por el responsable de cada subdirectiva y los representantes de cada sindicato regional.
4. Desarrollar desde los equipos nacionales de los respectivos departamentos una acción de cabildeo y de iniciativa legislativa ante el Congreso de la República, con el objetivo de promover iniciativas legales de las organizaciones sindicales, incidir sobre las decisiones legales que allí se tomen y hacerle seguimiento a la agenda legislativa del Congreso Nacional.
5. Replicar esta misma acción a nivel de las asambleas departamentales y de los concejos municipales. Acompañar esta acción con información amplia a las organizaciones sindicales y con movilizaciones. Para este fin, ajustar la estructura organizativa de las subdirectivas de acuerdo con los Estatutos de la CUT nacional.
6. Definir como eje de acción de estos departamentos la promoción del Estatuto de Trabajo.
7. Lograr una mayor articulación y coordinación con instituciones como la Comisión Colombiana de Juristas, la Escuela Nacional Sindical, el Equipo jurídico CUT-CTC, CAL (Centro de Atención Laboral), escuelas y universidades y con las bancadas de partidos progresistas, con el fin de fortalecer la

labor de cabildeo de la CUT y tener una incidencia más eficaz y calificada ante el Congreso de la República.

8. Promover la ratificación del Convenio 135, relativo a la protección de los representantes sindicales en los lugares de trabajo y en general, medidas de protección de los sindicalistas que por efecto de la reestructuración de la CUT pierdan el fuero sindical. En general de todos los Convenios pendientes de su ratificación.
9. Promover iniciativas legislativas que permitan la negociación por rama de actividad económica y de servicio.
10. Hacerle seguimiento al tema de los trabajadores y trabajadoras provisionales, con el fin de promover sus derechos laborales y su estabilidad en el trabajo.
11. Construir base de datos sobre trabajo tercerizado: número de trabajadores, empresas, condiciones de contratación y condiciones de trabajo, etc.
12. En el caso del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva, se requiere organizar una base de datos sobre experiencias y metodologías de negociación.
13. Elaborar cartilla guía para la negociación colectiva.
14. Promover la reestructuración organizativa aprobada en el V Congreso, en relación con la prioridad de la construcción de los sindicatos por rama de actividad económica y de servicio.

15. Convocar para el próximo año un seminario nacional sobre trabajo tercerizado.

16. Promover un mayor conocimiento y asimilación de los documentos presentados por los responsables de los respectivos departamentos y en particular sobre políticas y orientaciones para la negociación colectiva, promover pautas de negociación que incluya entre otros:

- Periodos de negociación
- Efectos de prórrogas automáticas
- Políticas sobre tribunales de arbitramento
- Elementos estructurales de los pliegos (políticos, económicos y sociales)
- Diseño de estrategias para la negociación en el sector público, trabajadores oficiales
- Acuerdos marco sectoriales
- Extensión de la negociación a los trabajadores no organizados (tercerizados)
- Contenidos y estrategias para la promoción de la negociación en las empresas transnacionales
- Protección de los derechos de los trabajadores pensionados

Estos elementos son un resumen de las conclusiones del Encuentro Nacional de los respectivos departamentos

Boris Montes de Oca Anaya
Director del Departamento de Relaciones Laborales y Negociación Colectiva

Hernán Trujillo Tovar
Director del Departamento de Asuntos Jurídicos y Legislativos



Estas imágenes corresponden al Encuentro Nacional de Responsables de los departamentos de Negociación Colectiva y Jurídico, realizado en la ciudad de Medellín.



El encuentro contó con la participación de delegados de las subdirectivas de Antioquia, Bogotá-Cundinamarca, Valle, Cauca, Nariño, Tolima, Risaralda, Magdalena, Caquetá, Norte de Santander, Cesar, Guajira y Quindío; 22 sindicatos nacionales filiales, dos federaciones, cuatro miembros del Comité Ejecutivo Nacional de la CUT, la Escuela Nacional Sindical, la Comisión Colombiana de Juristas y el Equipo Jurídico CUT-CTC. Participaron 72 delegados discriminados en 6 mujeres y 66 hombres.

CAMPAÑA CONTINENTAL

“Alto a la violencia contra las mujeres en el trabajo y en el hogar”

Ligia Inés Alzate Arias

DIRECTORA DEPARTAMENTO MUJER

Las mujeres vivimos altos niveles de violencia, por el hecho de ser mujeres somos amenazadas, coaccionadas y privadas de la libertad. Esta violencia es una de las violaciones de los derechos humanos más tolerada socialmente, afectando todas las dimensiones de la vida, contiene la mayor diversidad de manifestaciones en donde convergen la falta de respeto, las tácticas de presión, el abuso de autoridad, la tiranía emocional, el control económico, la intimidación, el acoso, el uso de amenazas y la violencia física, todas estas altamente destructivas para la mujer y la familia.



La violencia de género en las escuelas, que muchas veces se traduce en violencia sexual, acoso e intimidación, persiste en todos el país, incluso en el camino de casa a la escuela y viceversa. Representa una violación generalizada de los derechos humanos y constituye un obstáculo al acceso, la retención y unos buenos resultados en el sistema escolar, particularmente de las niñas, porque la violencia contra la mujer es el principal obstáculo para el ejercicio de sus derechos.

Las mujeres que viven en la pobreza tienen más probabilidades de sufrir violencia. El 60%-70% de las personas que viven en la miseria y de los pobres que trabajan en el mundo, son mujeres.

La campaña “Alto a la violencia contra la mujer en el hogar y en el Trabajo” contará con las siguientes acciones:

- Sacar la violencia de la esfera privada.
- Incluir la perspectiva de género en todos los aspectos relacionados con la protección de la mujer.
- Denunciar la discriminación a la libertad y autonomía, al libre desarrollo de la personalidad, a la salud, a la salud sexual y reproductiva y a la seguridad personal.
- Aplicar en el mundo del trabajo la penalización del acoso sexual y del acoso laboral.

Fechas clave de la campaña. La eliminación de la violencia contra la mujer sigue siendo uno de los mayores desafíos de nuestros tiempos. Todas las personas tienen la responsabilidad de actuar ante la violencia, es por esta razón que el movimiento sindical se ha comprometido a apoyar y mantener un entorno político y social en el que no se tolere más la violencia contra las mujeres.

- 1 de mayo. Día Internacional del Trabajo.
- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer.
- 23 de agosto. Día Internacional contra la Explotación Sexual y el Tráfico de Mujeres, Niños y Niñas.
- 7 de octubre. Jornada Mundial por el Trabajo Decente.
- 25 de Noviembre. Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres.

Las mujeres sindicalistas de las Américas dicen: Alto a la violencia en el trabajo y en el hogar.

Lanzamos esta campaña con la exigencia de “Alto a la violencia en el hogar y en el trabajo”, porque la violencia que se inicia en la familia se caracteriza como un conjunto de relaciones mediadas por lazos consanguíneos, cuyas formas son múltiples y cambiantes y es escenario cotidiano de afectos, poder, pasiones, intereses y diferencias, es decir un campo de conflictos.

Algunas formas de violencia están relacionadas con el género y tienen un impacto desproporcionadamente elevado sobre las mujeres, como por ejemplo la violencia doméstica, la agresión sexual, el acoso sexual y la trata de personas. En todo el país, fuerzas sociales, económicas, políticas y religiosas tienen un impacto sobre los derechos humanos de la mujer de distintas maneras. Estas violaciones pueden incluir matrimonios forzosos o a muy temprana edad, mutilación genital femenina, crímenes de honor, violencia en relación con la dote, violación y su utilización como arma de guerra, infanticidio de niñas y esterilización forzada.

También va aumentando la toma de conciencia con respecto al hecho de que la violencia en el trabajo no es únicamente un problema individual sino que se trata de un problema estructural y sistémico arraigado en factores sociales, económicos, organizativos y culturales más amplios. El desequilibrio de poder en los lugares de trabajo y las condiciones precarias de empleo de numerosas mujeres acrecientan el riesgo que corren de sufrir acoso sexual, abusos o violaciones, lo que a su vez aumenta el peligro de contraer el VIH/Sida.

En algunos tipos de situaciones laborales se acentúa todavía más este peligro, como es el caso de las mujeres que viajan por motivos laborales o que emigran para trabajar, así como entre las trabajadoras domésticas.

ALTO

a la Violencia
Contra las Mujeres
en el trabajo y en el hogar



Campaña Continental de la CSA/CSI

Las mujeres que viven en la pobreza tienen más probabilidades de sufrir violencia. El 60%-70% de las personas que viven en la miseria y de los pobres que trabajan en el mundo, son mujeres.



REUNIÓN DE GOBIERNOS
IBEROAMERICANOS

Ni chicha, ni limonada

Luis Alejandro Pedraza Becerra

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RELACIONES
CON LOS SECTORES SOCIALES

Los pasados 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2009 se reunieron las Jefas y los Jefes de Estado de los países iberoamericanos en Estoril, Portugal, para abordar como tema central la “innovación y conocimiento”, porque descubrieron que son “instrumentos fundamentales para erradicar la pobreza, combatir el hambre y mejorar la salud de nuestras poblaciones, así como para alcanzar un desarrollo regional sostenible, integrado, inclusivo, equitativo y respetuoso del medio ambiente”, entre otras generalidades, según el primer párrafo de la declaración de Lisboa, pero obviamente pasan agachados respecto a las reales causas de la miseria, el hambre y el desequilibrio social en el planeta que no son otra cosa que la concentración de la riqueza, un modelo neoliberal económico sin rostro social y la política usurera del multilateralismo económico, bajo la sombra siniestra del Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial del Comercio.

Como es apenas tradicional, en este tipo de encuentros como el del G-20, la Declaración de Lisboa en sus 27 acuerdos, está plagada de retórica y buenos propósitos, siempre sujetos a la liberalidad y buena voluntad de los países asociados para su cumplimiento y puesta en práctica, por esa razón, el contenido de los puntos de acuerdo siempre resulta ser laxo y genérico, pero además, priorizando el interés, en el caso del Encuentro Iberoamericano, por incentivar el desarrollo científico y tecnológico y el esfuerzo público y privado para lograr “el más alto nivel de calidad científica en los procesos productivos” ignorando el mundo del trabajo como un contexto social y ubicándolo más bien en términos de calidad y productividad, siendo ésta la razón por la cual de los 32 puntos de las conclusiones, sólo dos se refieren a la cuestión laboral en la siguiente forma.

Destacar la importancia crucial de fortalecer la oferta y la calidad laboral de los pueblos Iberoamericanos como condición esencial para la promoción de la innovación.

Desarrollar e incentivar estrategias de fomento de la inserción laboral, la promoción del emprendimiento y la ampliación de las garantías y calidad laboral, incluyendo el empleo de las tecnologías de la información y de la comunicación (TICs) y el teletrabajo para la generación de trabajo digno.



Estos anteriores párrafos en letrilla negra, tomados fielmente del texto de la declaración, nos indican el menosprecio y la forma evidente como se ignora la responsabilidad de asumir compromisos para el cumplimiento de la normatividad internacional, emanada de OIT cuando se trata de innovar la “calidad laboral de los pueblos” y más bien, nos anuncia fortalecer otra forma de empleo más leonina y agresiva contra los derechos laborales y sociales que las establecidas en las funestas cooperativas de trabajo asociado y serefieren concretamente a “el teletrabajo para la generación de trabajo digno”, es decir, que se consolidó el acuerdo para la explotación laboral desde la casa a través de la informática, obviamente sin negociación colectiva, sin sindicatos, sin seguridad social bajo responsabilidad empresarial, pero eso sí, con la fementida tesis de la responsabilidad social empresarial tenemos el derecho a la explotación digna.

El sindicalismo iberoamericano, se reunió en la X Cumbre Sindical, también efectuada en Lisboa, el 23 y 24 de noviembre de 2009, se produjo un documento a manera de solicitud para la cumbre de los Gobiernos Iberoamericanos, cuyo segundo párrafo de esa declaración sindical manifiesta: “Los Gobiernos Iberoamericanos deben impulsar la educación pública y formación profesional como mecanismo de inclusión de las nuevas generaciones, con sistemas educativos que garanticen calidad, e igualdad de condiciones. La pobreza en la niñez en gran parte de nuestros países no tiene otra causa que el empleo y la precariedad laboral de los adultos”. Y así, el contenido total de la declaratoria de la X Cumbre Sindical Iberoamericana, insiste en la necesidad de acuerdos de asociación y de cooperación para el desarrollo, basados en la democracia participativa, diálogo social tripartito y negociación colectiva, en orden a la normatividad que componen fundamentalmente los Convenios 97, 143, y 157 de OIT.

Me atrevo a pensar, luego de la lectura de la Declaración de Lisboa suscrita por los Gobiernos de los países Iberoamericanos, que los mecanismos de acción por parte del movimiento sindical internacional, a través de declaraciones frente a este tipo de encuentros como el de Jefes de Estado, realizado en Lisboa, el Encuentro del G-20 y el G-8 por la forma como se ignora en plenitud, el pronunciamiento sindical, debería llevarnos a la reflexión desde la CSI y la CSA, si es válido ese mecanismo para la búsqueda de la inclusión de nuestras tesis y propuestas o se requiere una implementación que obligue a hacer sentir con eficacia la posición de los trabajadores organizados en el mundo.

¿Por qué las telecomunicaciones son un sector estratégico?



Jorge Enrique Gamboa C.

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE RECURSOS
NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

Es muy conocida por la opinión pública, la pretensión de la administración y la del señor alcalde, Samuel Moreno Rojas de privatizar la Empresa de Teléfonos de Bogotá; esto obedece a las principales medidas del Gobierno de entregar al capital financiero, las empresas rentables que le generan transferencias al fisco nacional, y en particular, en el caso de la ETB al Distrito Capital.

Este tipo de medidas afectan el campo económico y social que se ha venido manejando históricamente durante 125 años, como los aportes a la Universidad Distrital, la inversión en los comedores infantiles y en los diferentes portales de internet instalados en las localidades, y sobre todo la afección que tendría la privatización de la empresa en los estratos bajos al quedar en manos del capital privado el manejo de las tarifas, sumado todo esto, se le entregaría cerca de 10 billones de pesos aproximadamente en infraestructura que beneficiaría el ingreso del inversionista.

Para este propósito, deben tratar al máximo de disminuir la organización de las y los trabajadores organizados sindicalmente, trabajan reestructuraciones inconsultas, aplican la tercerización, la intermediación laboral, quieren implementar las cooperativas de trabajo Asociado CTA, que no llevan a ningún objetivo empresarial más que a un caos en los trabajadores, reubicaciones espontáneas, despidos y cambios de contratos de trabajo, generando incertidumbre, entrega de trabajo de primera mano a los contratistas y desconocimiento de la convención colectiva mediante directivas internas, lesionando a los y las trabajadoras de forma directa, procesos disciplinarios por movilizaciones con comentarios como la insostenibilidad de la carga laboral. Que falta de ética, desconocen la “carta de valores” de la empresa.



Hemos participado en debates sobre las TIC como elemento de las políticas sectoriales de las telecomunicaciones, concedores que además de la problemática interna nos debemos a un entorno social que el modelo neoliberal desea arrebatarnos mediante la legislación amañada. Atacando las telecomunicaciones en Cali, Medellín y Bogotá, con base en la política del gobierno uribista que a través de los megaproyectos en energía, telecomunicaciones, entrega de infraestructura y soberanía a las trasnacionales generan saqueos y guerras.

Añadamos que quieren de cualquier manera hacer creer a la opinión que si no es con un socio estratégico que tenga plata, no podremos salir adelante, la conclusión es que hemos sido tan eficientes históricamente que nos prestan plata sin necesidad de vender la casa, somos en la banca internacional AAA+, lo cual es una garantía a la hora de hacer un préstamo. Pero no estamos económicamente mal, como no lo hace creer la banca de inversión.

En esta época de bases gringas en nuestra querida tierra, es muy curioso que se hayan redoblado esfuerzos por parte del gobierno para entregar nuestro patrimonio en telecomunicaciones, que se pretenda entregar el teletrabajo, la tele-educación y la telemedicina al capital extranjero; debemos recordar que Colombia queda en el centro de toda América y que desde aquí el tiempo en llegar a cualquier otro país es muy corto, si no soltamos el manejo de las telecomunicaciones el dominio de mar, tierra y aire será nuestro.

Cuidemos la soberanía, defendamos el espectro electromagnético y las bandas radioeléctricas nacionalizando nuestros recursos naturales y exigiendo fortalecer la educación y las empresas públicas y rebajando las tarifas de los servicios.

¡La CUT y Sinrateléfonos convocan a la comunidad por la defensa de ETB!

Felices • soñadores • solidarios • optimistas • echados pa'lante



Al contribuir a la felicidad de nuestra gente
construimos confianza en nuestro país.



Cada día más motivos para sonreír

ACERCA DEL DECRETO 309 DEL 2009

Reflexiones del sistema integrado de transporte público

Francisco Mora Guerra

PRESIDENTE DE UNTEICOL
SECRETARIO DE ASUNTOS DE TRANSPORTE
PÚBLICO COLECTIVO SNTT

Existe en Colombia una guerra de la cual no se habla mucho, se desarrolla en forma paralela al conflicto civil armado y tiene la misma antigüedad, paradójicamente deja más pérdidas en vidas humanas; se libra en las carreteras y en las calles de los grandes centros urbanos a lo largo y ancho de la geografía nacional, la llaman la “guerra del centavo”. Muchos han tratado de erradicarla sin éxito ya que su trasfondo representa enormes ganancias para los grupos de poder que dominan y poseen los vehículos de transporte terrestre en el país.

Todos los buenos intentos se han estrellado con esa maligna filosofía que impera entre nosotros y es la de poner la ganancia por encima del ser humano. El Decreto 309 que fue firmado por el alcalde Samuel Moreno a finales de julio pasado pretende ser la solución definitiva a este flagelo y ojalá que así sea, pero desde el punto de vista de los conductores del actual sistema (buses, busetas y colectivos) existen muchos interrogantes que aspiramos a que se resuelvan en los próximos meses. Lo que queda claro es que no podemos oponernos al progreso, la ciudad está muy cerca del colapso, los tiempos de desplazamiento son eternos frente a otras



metrópolis de iguales características. Aunque el decreto en esencia es bien intencionado en su búsqueda de resolver el grave problema de movilización en la ciudad, se queda corto en la socialización y concertación que debió darse previamente con los actores de la movilidad, pequeños propietarios, conductores y usuarios y organizaciones sindicales del sector, no fueron tenidos en cuenta, los únicos que parecen saber para donde va “el agua al molino” son los empresarios y detrás de ellos grandes inversionistas que, si no les salimos al paso, se apoderarán del negocio para ejercer un monopolio más perverso aún que el que se tiene actualmente.

Desde estas líneas estamos invitando a todas las organizaciones de trabajadores, pequeños propietarios y usuarios no sólo de Bogotá sino de todo el país (la experiencia nos indica que lo que se haga en la capital se calca en el resto de la nación) a que actuemos para que nuestros derechos puedan verse reflejados en los pliegos de condiciones que salieron ya a la luz pública y que establecerán los requisitos para las 13 operadoras que se repartirán la torta del negocio del transporte de pasajeros en la ciudad capital.

Otra gran preocupación es el destino que el nuevo sistema nos tiene preparados a los conductores que estamos demasiado viejos y enfermos y que no somos elegibles para ser contratados en las nuevas operadoras: ¿Se implementará un plan de retiro voluntario o

un plan de pensión anticipada? ¿O despidos masivos? ¿Habrá una verdadera política de readaptación laboral? ¿Qué pasará con los miles de conductores que tenemos deudas impagables bien sea con el Fondat en liquidación, con la Secretaría de Movilidad o con ambos? No sería justo que después de que nos endeudamos para generarles riqueza a otros, ahora se pretenda sacarnos a empujones de una industria a la que le hemos dedicado nuestras vidas. No queremos evadir nuestra responsabilidad como autores materiales de estas infracciones pero existen autores intelectuales que se lucraron y mucho con las falencias del sistema empresarial que hoy el Decreto 309 aspira a corregir y que también tienen una responsabilidad solidaria.

La problemática del transporte público es extensa y compleja e involucra a muchos más sectores de los que en apariencia se pueden avizorar, por ejemplo nadie ha pensado en el impacto que tendrán las nuevas políticas en las miles de personas que actualmente se dedican a vender toda clase de productos en los buses, busetas y colectivos y para las que este método de subsistencia representa la última frontera de un trabajo honrado, el cobro electrónico previsto en el nuevo sistema les impedirá el acceso a sus “sitios de trabajo” y la única alternativa para estos compatriotas, en su gran mayoría víctimas de desplazamiento forzado, será la insurgencia o la delincuencia común. Otros efectos colaterales que merecen ser tenidos en cuenta son la suerte que les espera a los propietarios

de restaurantes en las terminales de buses, a los cientos de calibradores de ruta, a los mecánicos y latoneros, a los vendedores de llantas, lubricantes, auto-partes, etc., En adelante los insumos del transporte se negociarán de gerente a gerente eliminando la gran cadena de intermediarios que existe hoy día, los conductores de servicio público colectivo guardamos la esperanza que esa ganancia que produzca la maximización de utilidades que se plantea sirva para generar puestos de trabajo con salarios dignos y el cumplimiento de todas las normas laborales, pero por encima de todo, que por fin después de medio siglo tengamos un horario de trabajo de ocho horas como el de los demás trabajadores en Colombia, a esto le estamos apostando como nueva Junta Directiva de Unteicool, el Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte y con el acompañamiento y asesoría de la CUT Nacional y de la ITF.

Difícil tarea le aguarda a nuestro burgomaestre para hacer que todas las partes involucradas salgan satisfechas y permitan que se genere una nueva cultura en el transporte que acabe con una de las dos guerras que azotan a nuestra sufrida nación y quién sabe, quizá esto ayude a allanar el camino para que la otra guerra, el conflicto social, político y armado también termine.

Señor alcalde el balón está en su campo, con las propuestas radicadas el lunes 23 de noviembre en la Secretaría de Movilidad, por todas las organizaciones sindicales del sector transporte.

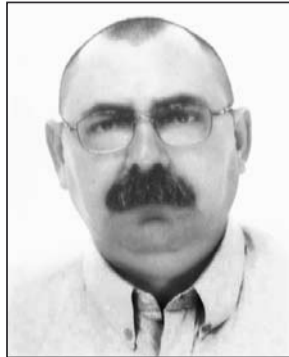


La unidad: el gran reto del 2010

Domingo Tovar Arrieta

SECRETARIO GENERAL

Al terminar el año se hace necesario evaluar lo hecho y proyectar el trabajo y las luchas del 2010. Este año se cierra con situaciones y acontecimientos que han cambiado el panorama político, económico y social, proponiendo unas tendencias claras. Los invito a debatir brevemente sobre estos factores.



militar a uno de sus comandantes en una de las zonas más militarizadas y controladas del país. Estas dos acciones han sido reconocidas como golpes a la política de seguridad. Pero más allá de eso, expresan el escalamiento de la guerra.

Finalicemos este aparte diciendo que este escalamiento sólo parece estar en sus inicios ya que el régimen le ha echado más gasolina al fuego a través de la entrega de las bases militares a los norteamericanos.

La seguridad democrática se acaba y la guerra se acrecienta

A pesar de que en la radio, los periódicos, las revistas y la televisión el régimen diga que ha ganado la guerra y estamos ya en el postconflicto, lo que se ve y siente en la mayoría de las regiones es el escalamiento de la guerra.

Este escalamiento deja su rastro de violaciones de los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario por todo el territorio nacional e incluso más allá de las fronteras, de la mano de la militarización de la vida cotidiana, el fortalecimiento de las estructuras paramilitares, las acciones bélicas entre la insurgencia y las fuerzas oficiales y el involucramiento directo en la guerra de fuerzas militares estadounidenses.

Las cifras registradas por varios investigadores no dan lugar a dudas:

“El gasto militar pasó del (3,6%) del PIB al (6,5%), más alto que el porcentaje de EE.UU. (4%), Venezuela (1,7%), y casi igual al de dictaduras como la de Burundi (6,3%). El presupuesto militar se come los de educación, salud, pensiones”.¹

Por otra parte en el discutido informe del Observatorio del Conflicto Armado de la Corporación Nuevo Arco Iris se dice que “En 293 municipios, la Vicepresidencia registró actividades de las bandas emergentes, ‘neoparas’ o ex ‘paras’”. “Estos tienen una fuerte tendencia a ubicarse en las principales vías y alrededor de los centros urbanos”.²

En el mismo informe se llama la atención a que “el desplazamiento, que había disminuido entre 2003 y 2005, ha comenzado a subir y alcanza uno de los peores años, que fue 2001. Actualmente, hay cerca de 250 mil desplazados anuales”, y desde la CUT reportamos que a noviembre de este año, 38 sindicalistas han sido asesinados.

La verdad es que en las regiones se ven continuos operativos y bombardeos, desplazamientos y falsos positivos. En respuesta, la insurgencia ha multiplicado sus acciones: en los últimos meses las Farc han incrementado las operaciones militares y en noviembre atacaron la base militar de Corinto, Cauca, realizando un tipo de operación que aparentemente ya era imposible de desarrollar; por su parte el ELN liberó por medio de un operativo

Al igual que el uso de las operaciones psicológicas en el conflicto social y armado de Colombia es de vieja data; recordemos cómo se iniciaron este tipo de operaciones en el año de 1962 cuando miles de estudiantes universitarios marcharon por las calles de Bogotá, siendo sorprendidos por unas lluvias de volantes lanzados desde un avión, en cuyo contenido se difundía el peligro que ocasionaba el comunismo a Colombia, esto sucedió cuatro años después del triunfo de la revolución en Cuba. Desde aquellas épocas se remonta la intervención en directo en este campo y el diseño de guerra que desde los Estados Unidos se ha impuesto por más de cinco décadas al pueblo colombiano.

Hoy en día la ejecución de las operaciones psicológicas (PSYOP) sigla en inglés, como todos los planes de intervención en curso en nuestro país, han obtenido un sorprendente desarrollo que somete desde el imaginario colectivo hasta el soporte para el triunfo en las elecciones del que ellos consideran un gobierno (amigo) que enfrenta la construcción de un proceso popular en defensa de los intereses del imperialismo norteamericano. No hay que perder de vista como desde el batallón de contrainteligencia Charry Solano de Bogotá, se aplicó durante los 70 y 80 el manual de operaciones militares que entre otras tareas ordenaba el entrenamiento de paramilitares que luego aparecieron en el Magdalena Medio, vigilancia generalizada, control de los medios masivos de comunicación, restricciones a organizaciones sociales y partidos políticos de oposición.

La escuela y guerra contrainsurgente han surgido efectos en la nación, que han sometido al pueblo durante tantos años al más cruel y bárbaro terrorismo de Estado que ha cobrado la vida de más de mil colombianos y colombianas, cuatro millones de desplazados internamente, el genocidio contra el movimiento sindical, genocidio contra la oposición política, miles de desaparecidos, torturados, exiliados y la profundización de una crisis humanitaria nunca vista en el recorrido de esta historia en el país.

Las operaciones de guerra psicológica asesoradas en cacom-seis que coordinan las unidades del Ejército, Fuerza Armada, Aérea y Policía del Ministerio de Defensa encargadas del diseño de las operaciones dentro de la seguridad democrática, cuyas matrices de guerra sucia las replican los medios afines al régimen como



RCN, Caracol, El Tiempo, Semana y El Espectador, entre otros.

El movimiento social sigue adelante

En el otro país, en la Colombia de los pobres donde se incrementan cada día más sus necesidades básicas no satisfechas, la salud ha llegado a su peor crisis, a la educación privatizada sólo tienen acceso quienes disponen de altos ingresos, lo mismo sucede con la vivienda, el desempleo sobrepasa el 13,4% y el empleo informal o el rebusque asciende al 62% del total de la fuerza laboral que tiene el país, el empleo se reduce debido a la introducción de tecnologías de punta en la industria, el encogimiento del mercado interno por la incapacidad económica de los consumidores y la pérdida de mercados externos como consecuencia de la errática política internacional del gobierno hacia los países vecinos.

Para apagar incendios y evitar la explosión social, el gobierno del doctor Álvaro Uribe Velez, recurre a la desfiguración de la realidad mediante la manipulación de las estadísticas y los hechos de la vida diaria, acompañados con la campaña mediática de mentiras y engaños. Un ejemplo es el informe del Instituto de Medicina Legal del año 2008, que es una institución oficial, donde se registra que del total de muertes en Colombia, el 57% corresponde a las llamadas muertes violentas y de estas sólo el 2% son causadas por actores de organizaciones ilegales, habría que preguntarse, y el resto de muertes en el porcentaje, ¿quién las produce?; la encuesta publicada por el periódico El Colombiano sobre los causales de muertes violentas, sólo en Medellín, es una muestra de lo que sucede en las ciudades, denota que la primera causa es la pobreza con el 44,1% y la segunda el desempleo con el 43,8%.

En medio del terror oficial y los problemas propios de los movimientos, asistimos a una multiplicidad de expresiones de movilización. Nuevamente en los meses anteriores vimos en las calles y carreteras a indígenas, afrodescendientes y campesinos, a estudiantes y sindicalistas, a mujeres y víctimas de los bancos, a gente protestando por la instalación de las bases gringas y defendiendo a los presos políticos. Sin embargo, la pregunta sigue siendo la misma: ¿por qué no hay unidad o al menos coordinación?

Este año la Minga y la Cumbre Social buscaron convertirse en referente de lucha nacional y efectivamente el mes de octubre fue el tiempo de las marchas, mingas, foros y encuentros: la Minga convocó a más de 25.000 personas en todo el país y aunque su impacto mediático y social fue menor que el del año pasado, cuaja como proceso y alternativa de largo plazo. Sin embargo la convocatoria sindical y aquella ligada a las alternativas partidarias de la izquierda estuvieron débiles. El próximo año esto debe ser superado ligando los procesos sociales a los movimientos políticos, profundizando los propósitos de movilización y lograr el hermanamiento con los procesos sociales latinoamericanos: para esto hay que superar la desconfianza, el sectarismo y la estrechez de objetivos que muchas veces nos acompañan.

Ejes de movilización en el 2010

Desde la CUT y en unidad con el movimiento social debemos abordar estas luchas como centrales:


- La lucha contra las bases que son una agresión a la dignidad y un reto de unidad para enfrentarlas;
- La confrontación a los proyectos de extracción de recursos, entre ellos los mineros (oro, carbón, tantalita, etc), los petroleros y madereros.
- La lucha contra los proyectos de agrocombustibles que agreden la soberanía y el territorio.
- La lucha contra los Tratados de Libre Comercio TLC.

Enfrentar estas dinámicas de acumulación es enfrentar el régimen y a su aliado imperial y sin unidad seguiremos perdiendo. Por lo tanto hay la necesidad de entender la unidad estratégica en torno a una gran convergencia democrática y popular que levante una propuesta política para reconstruir la nación, el país y transformar el Estado, es por ello que debemos consolidar instrumentos como la Gran Coalición Democrática, el Comando Nacional Unitario Sindical y empuñar con la mayor fuerza posible la construcción del Partido Polo Democrático Alternativo y sacar adelante su candidato presidencial Gustavo Petro.

NOTAS

1 Molano, Alfredo. El poder del Poder, en: <http://www.elespectador.com/columna174700-el-poder-del-poder>. 28 de noviembre de 2009.
2 <http://www.nuevoarcoiris.org.co/sac/?q=node/605>.

Carta del movimiento sindical y pensional a la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales



Bogotá, 9 de diciembre de 2009

002275

Doctor
DIEGO PALACIO BETANCOUR
Ministro de la Protección Social
Señoras y señores de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales
Bogotá, D.C.

Cordial saludo.

El movimiento sindical y pensional integrado en el Comando Nacional Unitario, manifestamos nuestras apreciaciones acerca de la negociación de la política salarial y social para el año 2010

El gobierno y Empresario colombianos no promueven el cumplimiento de los derechos de asociación, negociación colectiva y huelga, como parte integral de la democracia y para dar pleno cumplimiento a los convenios de la OIT, en especial para ponerse a tono con las observaciones formuladas por la Asamblea anual de 2009.

El ofrecimiento hecho por Gobierno y empleadores para establecer el salario mínimo legal para 2010, no corresponde a la situación de pobreza de la población colombiana, no estimula la reactivación de la economía y no se compadece con las exorbitantes ganancias de las multinacionales y los oligopolios nacionales, especialmente los del capital financiero. **La petición modesta de las centrales de un aumento del 8% apenas recobra parte del poder adquisitivo perdido y mejora minimamente su capacidad de compra, factores sin los cuales no podrá haber reactivación del mercado interno.**

Las centrales obreras reclamamos que se implementen medidas coercitivas que obliguen a cumplir con el pago del salario mínimo legal. Asunto que esta ligado al bajo nivel de vigilancia y control por parte de las inspecciones del trabajo, función del Estado que se encuentra seriamente debilitada.


La Comisión permanente de Concertación hasta el momento no le ha dado trámite y solución efectiva al memorando de exigencias de la Confederación de Pensionados de Colombia peticiones entre las cuales esta que trabajadores y pensionados con salarios y pensiones hasta dos salarios mínimos legales, no estén obligados a pagar al sistema bancario por las tarjetas débito, los servicios de manejo y uso de cajero



Aspectos de la Comisión de Concertación.



Rueda de prensa convocada por el movimiento sindical para ratificar propuesta del 8% en el ajuste del salario mínimo.



automático en el retiro de fondos, consultas de saldos y pago de servicios públicos domiciliarios.

Reafirmamos que para que haya una real concertación de políticas salariales y laborales, tal como lo establece la Constitución Política Nacional y la Ley, se deben tramitar aspectos tan sentidos como los siguientes.

El Gobierno Nacional debe establecer un sistema tarifario redistributivo en los ajustes a los servicios públicos domiciliarios, sin que excedan del 50% de la inflación causada para los estratos 1, 2 y 3. Asimismo, los reajustes a las tarifas de transporte público no excederán el 50% de la inflación causada.

Eliminar los reajustes mensuales al precio de los combustibles. Sólo hará un reajuste anual equivalente a la inflación causada.

Las tarifas de los peajes no se incrementarán por encima del 50% de la inflación causada


El gobierno propenderá por la formalización de la actividad agropecuaria a través de instrumentos de política y apoyos internos con el fin de lograr el pleno cumplimiento de las obligaciones laborales, la seguridad social y los aportes parafiscales. De igual manera, se creará una mesa de concertación para tratar los problemas económicos y sociales del sector agrario.

El Gobierno eliminará el cobro de costos académicos en la educación pública y velará por que los costos educativos en el sector privado no superen la inflación causada. Rectificar los costos de bienes y servicios que demandan los trabajadores en forma tal de mantener negativamente los ingresos salariales.

El Gobierno pondrá en marcha todas las medidas necesarias para garantizar la gratuidad en la educación, mejorar su calidad, aumentar la cobertura, y estimular la permanencia en las aulas de la población de bajos ingresos. De igual manera, dotará a los establecimientos educativos de todos los equipos necesarios para brindar a los alumnos una educación de calidad, como bibliotecas, salas de sistemas, laboratorios, etc.

El Gobierno y los trabajadores, acuerdan actualizar el salario de los empleados públicos en 8 %, a partir del 1 de enero de 2010.

El Gobierno Nacional se compromete a cumplir con lo dispuesto en la Ley 411 de 1997 que ratificó el convenio 151 de la OIT y, en consecuencia, a modificar el Decreto 535 de tal manera que se garantice el derecho de negociación de los empleados públicos, pues dicho decreto resulto ser un retroceso.



El Gobierno garantiza resolver la problemática laboral de los trabajadores de la salud, en todos sus niveles y detener el proceso de privatización de los hospitales y demás entidades del sector público.

El Gobierno Nacional se compromete a implementar una política que propenda por la erradicación del trabajo informal y tercerizado, estimulando el trabajo decente por medio de la contratación directa sin discriminación de edad, sexo, raza o condición política o social, eliminando todas las formas de precarización de las relaciones laborales y protegiendo a los trabajadores y trabajadoras cabeza de familia.

Finalmente, solicitamos al Gobierno Nacional que así como se anuncia la separación del Ministerio del Interior y Justicia, en la misma forma se haga lo pertinente con el Ministerio de la Protección Social, volviendo a crear el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo la Seguridad y el Empleo.

TARSICIO MORA GODOY
Presidente CUT

DOMINGO TOVAR ARRIETA
Secretario General CUT

JULIO ROBERTO GÓMEZ ESGUERRA
Secretario General CGT

WILLIAM MILLAN MONSALVE
Secretario General Adjunto CGT

LUCAS ARNULFO MUÑOZ
Presidente CTC

MIGUEL MORANTES
Secretario General CTC

JESUS ERNESTO MENDOZA
Presidente CPC

ANSELMO GÓMEZ
Secretario General CPC

¡Es que perdí
mi empleo!

¿Médico?,
¡pero de dónde!

¡Déjeme entrar
el niño a clases!

¡El próximo mes
cuadramos!

¡Anóteme
lo del mercado!

Pedir ayuda no es **fácil**,
¡obtenerla sí!

Subsidio al desempleo

\$745.350

distribuido en seis bonos de **\$124.225** para educación,
alimentación o aportes en salud, por una única vez.

Si usted conoce alguna persona que perdió su empleo y estuvo afiliada a cualquier
caja de compensación familiar mínimo por un año, orientela sobre como
acceder al **subsidio al desempleo** en Compensar.

Infórmese sobre los requisitos a través:

- Central telefónica 3 07 70 01
 - Sede Calle 69 No. 8 – 25
 - Sede Avenida 68 No. 49A – 47, torre C, piso 2
- Lunes a viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m. jornada continua

www.compensar.com

Declaración Universal de los Derechos Humanos y crisis humanitaria

Luis Alberto Vanegas Zuluaga

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de diciembre se celebró el Día Internacional de los Derechos Humanos adoptado al promulgar la Declaración Universal de los Derechos Humanos en 1948 con la aspiración de no repetir los estragos de la I y II Guerras Mundiales que arrasaron a Europa significando la pérdida de millones de vidas a causa del fascismo; el acuerdo tenía el propósito de avanzar en una cultura de los derechos humanos económicos, sociales, políticos y ambientales. No obstante, 61 años después, observamos como repetimos la historia, y resurgen expresiones neofascistas y xenóforas fomentadas por el afán capitalista de superar su crisis fomentando guerras caso de Irak y Afganistán; y el establecimiento de muros del odio en México-Estados Unidos, Israel-Palestina, Irak-Arabia Saudita y, España-África, entre otros. Todo esto orientado a garantizar el dominio y sobreexplotación de los recursos naturales y del trabajo de miles de millones de mujeres y hombres empobrecidos.



Colombia no es extraña a una situación de crisis humanitaria que transversaliza la política pública de seguridad autoritaria y cero democracia, que no busca desentrañar las causas del conflicto social y armado de la sociedad colombiana, por el contrario ha decidido resolverlo a través de la vía militarista con la expansión de los recursos de la guerra que despilfarran anualmente el 6.2% del PBI, creando un empleo improductivo en seguridad con 414 mil hombres en la fuerza pública, mientras 26 millones de colombianos se suman en la pobreza y la indigencia, y a la par se disparan las tasas de desempleo e informalidad del 60%, lo que profundiza la crisis social, económica e institucional. Esto se da en medio de un sistemático ocultamiento mediático impulsado desde la institucionalidad con el fin de preservar el libre mercado y la confianza inversionista de los monopolios del capital en medio del mayor drama y degradación de los derechos humanos.

La crisis humanitaria se refleja en más de 4 millones de desplazados; la vinculación de la población civil al conflicto con 1.5 millones de informantes; la creación de un grupo "élite" de cooperantes; de pobladores víctimas de homicidios extrajudiciales con el fin de mostrar falsos resultados de victorias militares; incremento de asesinatos en Medellín, Cali y otras zonas urbanas, como lo ha evidenciado el informe de la Fundación Arco Iris; el aumento del reclutamiento, las amenazas, y atentados por los grupos paramilitares; la detención masiva o la justicia-espectáculo contra pobladores y jóvenes como el caso de supuestos delitos informáticos contra la familia del presidente, pero las miles de

amenazas a través de la red a sindicalistas, líderes sociales y políticos se encuentran en un 100% de impunidad.

El movimiento sindical como organización victimizada está comprometido en la defensa integral de todos los derechos humanos de las comunidades y comprende que la movilización y la denuncia son la vía para derrotar las causas y los agentes que han llevado a la nación a su mayor encrucijada, donde la violación a los derechos humanos es el resultado de una política pública de seguridad democrática que ha sido el soporte legal para establecer el orden de los victimarios. Colombia impone récord en la violación en derechos humanos, por encima de conocidos casos de dictaduras y guerras abiertas: más de diecisiete mil desaparecidos; cuatro millones de desplazados internos; 899 torturados entre el 2003 y 2008; 248 amenazas contra en el movimiento sindical en 2009; 593 sindicalistas y 1200 indígenas asesinados durante el régimen de Uribe; 8 millones de hectáreas expropiadas a los campesinos; 7200 presos políticos; y, 7 ó más bases militares norteamericanas en territorio colombiano, sin embargo, debemos hacer la salvedad que el ocultamiento oficial raya en el cinismo porque niega la existencia del conflicto.

Mediante la propaganda, el gobierno busca menguar los efectos de la guerra desarrollando programas de derechos humanos. Sin embargo, nos preguntamos ¿cómo el responsable constitucional de garantizar los derechos humanos ha logrado crear un Estado fallido tanto por su omisión como por la acción al desarrollar múltiples estrategias para el olvido, la impunidad y la revictimización?, recientemente prefirió hundir la ley para el reconocimiento de los derechos de las víctimas no solamente desconociendo los estándares internacionales sobre este tema, sino que ha persistido persistiendo ciegamente en no reconocer que en Colombia existen víctimas de agentes del Estado.

El Estado colombiano ha establecido la estrategia de desvirtuar el genocidio y su responsabilidad en el terrorismo de Estado sustentado en la repetición de la propaganda; a través de una orquestada labor diplomática difunde sus estrategias de ocultamiento, de justificación del uso de la fuerza como en el caso del "Plan Colombia"; divulga campañas abstractas de derechos humanos sobre desmovilización en el fracasado proceso de



Justicia y Paz, y la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación con el apoyo de algunas voces de líderes sociales y de Ongs, así como de fugaces académicos cooptados por las sirenas de la adulación, en muchos casos pagos con "recompensas" del Estado, con la asignación de proyectos de cooperación, y con el necesario eco de los monopolios informativos y sus nóminas de desinformadores.

Es allí donde reclamamos que la sociedad debe comprometerse en procesos autónomos e independientes en la búsqueda de la verdad y por la lucha contra la impunidad que desnuda los verdaderos determinadores y beneficiarios de la violencia. No es posible que la población se preste a la legitimación e institucionalización del olvido y la impunidad por parte de un régimen degradado, pero, ¿cómo exigir al Estado el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales, con un régimen sin autoridad moral para dirigir las políticas públicas en temas como la educación en derechos humanos?, ¿qué papel logrará cumplir Bogotá cuando asumió

mediante el acuerdo 124 de 2004, la cátedra de DDHH y es la escuela la ejecutora de la educación en derechos humanos, tiene ésta la capacidad para responder semejante compromiso?

Para nuestra Central esa política autónoma está acordada en las conclusiones de su máximo evento estatutario: el V Congreso de 2006, que en lo atinente al tema de derechos humanos se expresa en lo inmediato en la realización del Encuentro Nacional de víctimas de la violencia antisindical a desarrollarse el 4 y 5 de febrero en Medellín y el Encuentro de responsables de DDHH de la Central el 6 de febrero de 2010. Para darle voz propia a nuestras víctimas que son quienes han sufrido amenazas, detenciones arbitrarias, atentados, desplazamiento, torturas, y para los que no están presentes por desaparición u homicidio, esperamos contar con la presencia de las viudas, los hijos(as) y familiares. Adelante compañeras y compañeros que la verdad se abre camino con la lucha por la paz, la verdad y la justicia social.

COMPROMETIDOS EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CUT

CAMPAÑA DE AFILIACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS SINDICATOS

MAYORES INFORMES

CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES DE COLOMBIA CUT

TELÉFONO. 3237550 / DIRECCIÓN / CALLE 35 N° 7-25 / PISO 9 (BOGOTÁ)



EL ESTADO DESCONOCE LOS CONVENIOS 87, 98, 151 Y 154 INCORPORADOS EN LA NORMATIVIDAD NACIONAL

El gobierno colombiano se niega a aplicar legislación laboral de la OIT

Francisco Maltés Tello

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES

En la Constitución Política de 1991 se incorporaron las normas internacionales sobre los derechos humanos que hacen parte del orden internacional desde la Conferencia de San Francisco en 1946, así mismo se incluyen los convenios de la Organización Internacional del Trabajo OIT, ratificados por el gobierno colombiano teniendo en cuenta lo contemplado en el artículo 53 de la CP.



En la legislación nacional se han incorporado varios Convenios entre ellos, el 87, el 98, el 151 y el 154 mediante las leyes 26 de 1976, 27 de 1976, 451 de 2008 y 527 de 1994 respectivamente, los cuales se refieren a la protección del derecho de sindicalización, sobre el derecho de sindicalización y negociación colectiva, sobre las relaciones de trabajo en la administración pública y sobre la negociación colectiva. De la misma manera en los artículos 55 y 56 de la carta magna se garantiza el derecho a

la negociación colectiva y el derecho a la huelga, esto significa que los trabajadores colombianos incluyendo los empleados públicos tienen derecho a la sindicalización, a la negociación colectiva y a la huelga.

En ejercicio de estos derechos los empleados de la rama judicial y la Fiscalía General afiliados a Asonal Judicial realizaron un paro de orden nacional entre el 3 de septiembre y el 17 de octubre de 2008, debido al incumplimiento de los acuerdos laborales que en el 2006 firmaron con el Gobierno Nacional; la huelga puede calificarse como imputable al patrón-Estado ya que éste incumplió los previos acuerdos laborales y salariales.

Pese a esta consideración el Gobierno Nacional en cambio de solucionar el conflicto laboral pagando sus obligaciones decidió acallararlo mediante la declaración de estado de sitio, hoy llamado conmoción interior, el cual fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional, de la misma manera solicitó la ilegalidad de la huelga, cuyo fallo final se produjo el pasado 15 de octubre por conjueces de la Sala de

Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia. Ésta declaró ilegal la huelga y se pronunció en otros temas que merecen especial atención.

Sentenció que los sindicatos de empleados públicos NO pueden presentar pliegos de peticiones y por lo tanto no pueden firmar convenciones colectivas.

Dicho fallo desconoce los Convenios 87, 98, 151, y 154 de la OIT incorporados en la legislación nacional, los cuales han permitido acuerdos laborales en varias entidades como la Alcaldía Mayor de Bogotá, la Registraduría Nacional, Notariado y Registro, la Dian, entre otros.

La pretensión política de esta sentencia es la liquidación del sindicalismo estatal, que ha sido baluarte fundamental en la lucha contra las funestas políticas del gobierno nacional.

Así mismo desconoce la normatividad nacional e internacional acerca del derecho a la huelga ya que el Congreso de la República solamente ha declarado servicios públicos esenciales:

- La Banca Central “Banco de la República” (Ley 31 de 1992).

- Los servicios públicos domiciliarios (Ley 142 de 1994).
- El reconocimiento y pago de pensiones (Ley 100 de 1993).

La OIT a través del Comité de Libertad Sindical CLS, considera servicios esenciales los siguientes:

- Sector hospitalario.
- Servicios de electricidad.
- Abastecimiento de agua.
- Teléfonos.
- Control del tráfico aéreo.

Es decir, la sentencia muestra el autoritarismo, arbitrariedad y el desconocimiento del Gobierno Nacional de la Constitución de 1991.

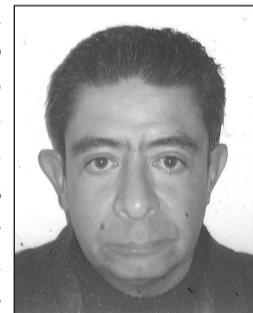
Toda vez que el gobierno colombiano desconoce los compromisos internacionales derivados de su vinculación a las Naciones Unidas y a la OIT esta última a través del Comité de Libertad Sindical en reunión llevada a cabo en noviembre pasado solicitó de manera perentoria al gobierno colombiano tomar las medidas necesarias a través de las cuales se garantice a los sindicatos de empleados públicos ejercer el derecho a la negociación colectiva.

La Ley 100 de 1993, un monstruo que se muerde la cola

Fernando Morales Rangel

COLABORADOR CUT

Las políticas de ajuste estructural y reforma del Estado, de contenido neoliberal, impuestas por el Consenso de Washington 1989 por el Fondo Monetario Internacional FMI y el Banco Mundial BM a los países en desarrollo, han afectado gravemente la garantía de los derechos humanos fundamentales establecidos en el pacto internacional de derechos económicos sociales y culturales.



En Colombia el gobierno de César Gaviria Trujillo y el coordinador de ponentes en el Congreso de la República Álvaro Uribe Vélez, un sector mayoritario en Cámara y Senado fletado, por los conglomerados económicos del país, las expectativas de negocios del gremio asegurador y el sistema financiero especulador, pusieron en marcha lo que denominaron “la revolución social del siglo” digna de ser exportada a otros países del área.

En un breve balance, diez y seis (16) años de vigencia de la Ley 100/93, el fracaso

de las políticas neoliberales no puede ser más evidente para América Latina y en especial, para nuestro país donde se profundizó el modelo neoliberal con sus más duras expresiones: deterioro de las condiciones de vida, trabajo, pobreza, desnutrición, aumento de la delincuencia, menor preocupación por la salud y seguridad social, aumento de accidentes y enfermedades ocupacionales, desaparición de los mecanismos de solidaridad, privatización de la salud y seguridad social, predominio del individualismo y el mercado.

A esta última estrategia corresponde un componente ideológico del neoliberalismo (el individualismo), la creación de los fondos privados de pensiones en nuestro país, que convierten una prestación social - la pensión - en un simple sistema de ahorro individual, donde siempre pierde el trabajador y gana el fondo; donde los recursos captados entran a la danza de las bolsas nacionales e internacionales con todos sus riesgos, lo que se conoce con la denominación de “pensión casino”. Los ahorradores son jugadores de bolsa.

Para que esta actividad floreciera, los gobiernos han optado por desmontar el régimen de prima media y las entidades que lo gestionaban Cajanal, Caprecom y el ISS, todas fueron objeto de una estrategia de marchitamiento, asfixia financiera, pánico económico, sanciones y campañas de descrédito orquestadas por las grandes cadenas de radio y televisión, y el periódico El Tiempo hoy de propiedad de inversionistas extranjeros (Grupo Planeta).

Es dramática la situación de los afiliados a los fondos privados y casi inexistentes la posibilidad de tener una mesada pensional de salario mínimo, constituyéndose en la mayor estafa a los trabajadores colombianos.

Hace una semana, el gobierno de Uribe Vélez, que guarda en su proyecto político, una línea coherente, desde que le correspondió concebir e instrumentalizar lo que hoy conocemos como Ley 100 de 1993 en el capítulo de pensiones, expidió los Decretos 4488, 4489, 4490, en desarrollo de la Ley 1734 del Plan Nacional de Desarrollo que creó Colpensiones y que no es otra cosa que el fin del sistema pensional colombiano.

Y del tripartismo, principio fundamental de la Carta Constitucional de la OIT, que al menos por formalismo se practicaba en la composición del Consejo Directivo del ISS, materializado esto en la representación de trabajadores, empresarios y gobierno y hoy la dirección del nuevo ente pensional Colpensiones, no es de representación tripartita sino de tres, el presidente de la República o su delegado, el ministro de Hacienda y el ministro de la Protección Social.

En una primera revisión de su texto, podemos advertir, que un enorme orangután asoma sus orejas y no es nada más ni nada menos que los llamados “beneficios periódicos”, limosnas pensionales, que pueden ser inferiores al salario mínimo legal (ver Acto Legislativo 01/05).

La OIT madre y maestra en el mundo del régimen de prima medio y particularmente en América Latina, debe enviar una misión de expertos para que realicen inicialmente una valoración y un balance de la aplicación de la Ley 100/93 componente pensional, señale una ruta y elabore sus recomendaciones, le corresponde a los ejecutivos de nuestras centrales CUT, CTC, CPC, hacer la gestión y solicitud en Ginebra.

Siguen los avances en la conformación de los sindicatos de rama industrial

Gilberto Martínez Guevara

DIRECTOR DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y PLANEACIÓN

No obstante las muchas consideraciones y discusiones que se han generado alrededor de la decisión que tomó el V congreso de la Central de transformar la naturaleza de afiliación de sindicatos de base, gremios y oficios varios por los de actividad económica o rama de los servicios, el proceso sigue fortaleciéndose y presenta avances significativos.

Desde el Comité Ejecutivo Nacional hemos entendido que este proyecto si bien es un mandato institucional en la cual involucra y compromete las diferentes instancias de dirección de la Central, no se impone ni se decreta, por lo que se han planteado importantes ajustes y se le ha imprimido una nueva dinámica con una visión más participativa e incluyente, donde la discusión debe conducirnos a definir cómo lograr materializar tan importante iniciativa; lo anterior nos ha permitido que el proceso gane desde la base credibilidad, sentido de pertenencia y nuestra dirigencia se sienta participe del proceso.

La constitución del **Sindicato Nacional de Trabajadores del Transporte (SNNT)** y su posterior reflexión alrededor de convertirse en la verdadera alternativa política, reivindicativa y social para este sector, es un avance interesante que tenemos que consolidar. La próxima constitución de subdirectivas en las principales ciudades del país como: Bolívar, Atlántico, Bogotá-Cundinamarca, Santander, Valle, Pasto, etc., y la apertura para que el modo aéreo haga parte del proceso, son desafíos que entre todos consolidaremos en el 2010.



La Constitución de la **Unión General de Trabajadores Informales (UGTI)** como sindicato único, es otro de los avances de un proyecto que con las dificultades que todos conocemos, si es posible que podamos desarrollar, es apenas lógico que el proceso entre en un proceso de consolidación de seis o un año, pero hemos arrancado para que todos los informales puedan deshacer las personerías jurídicas de sus organizaciones y además puedan afiliarse individualmente cualquier trabajador de la informalidad.

La realización de la **Asamblea Nacional de Delegados del Sector de la Seguridad Social Integral**, nos ha permitido que las organizaciones que integran este sector asuman con mayor responsabilidad el proceso de unidad; se ha elegido un Comité Ejecutivo con la representación de los sindicatos comprometidos y se viene desarrollando una agenda regional que culmina en el mes de abril del 2010 donde se realizará la Asamblea Nacional de Fusión. Esperamos concretar este proceso y responder de manera colectiva a la defensa de la salud y la seguridad social como derecho humano fundamental.

Algunos sindicatos del **Sector Minero energético** en cabeza de la **USO, Sintraelec, Sintracarbón, y Sintraquin**, han demostrado su interés por concretar en el primer semestre del 2010 la asamblea de fusión, para entrar en un proceso de consolidación del sindicato ÚNICO. Lo mismo hemos encontrado en los sectores **Alimentos y Bebidas y Textiles, Cueros, Calzado**.

Esperamos concretar con **Sintrainagro** el inicio del proceso, donde éste se constituya en la base del sindicato único. Los sectores **Educativo y Estatales** se deben priorizar en el 2010, esperamos contar con la voluntad política de la dirigencia para avanzar en ese propósito.



Encuentro Sector Salud en Bogotá.



Encuentro Sector Informalidad Zona Centro, CUT-países Nórdicos, Bogotá.



Encuentro sector mineroenergético, Santa Marta.



Encuentro Secretarios de Organización, Bogotá.

La CUT saluda elección de gobiernos democráticos en Uruguay y Bolivia

La Central Unitaria de Trabajadores de Colombia CUT, saluda el triunfo democrático de los gobiernos de oposición en Uruguay y Bolivia, representados por José Pepe Mujica y Evo Morales, respectivamente; lo que se convierte en un fortalecimiento para Unasur porque sigue alimentando el proyecto para que las naciones de Suramérica se unan con el fin de defender sus intereses, sus economías, sus mercados internos y adquieran independencia frente a Estados Unidos y la Unión Europea.

Es un triunfo histórico y se constituye en un revés al neoliberalismo y su aplicación en América Latina y un revés para Estados Unidos en su política de recolonización. Estas victorias deben ser un ejemplo de lo

que debería suceder en nuestro país, porque a pesar de que estos dos países contaban con realidades socio-económicas diferentes coincidieron en la aplicación de políticas que restablecen la soberanía y la democracia.

Exhortamos a seguir en Colombia el ejemplo de estos países para estimular la lucha por la paz, la soberanía y la democracia, por lograr la reactivación económica y superar la actual situación de pobreza y exclusión social. Emprendamos el acercamiento y la acción de las fuerzas políticas y los movimientos sociales, para lograr un gobierno democrático en las próximas elecciones derrotando el autoritarismo y la postración ante el imperio que representa el uribismo. BOGOTÁ, 11 DE DICIEMBRE DE 2009



¿Para qué el salario mínimo?

Fabio Arias Giraldo

FISCAL NACIONAL

Tal como lo registra el gráfico, ha sido persistente la disminución de los ingresos de los trabajadores en su participación en el PIB y como en estas actividades no hay gana-gana, ni pierde, todo lo perdido por los trabajadores ha ido a las grandes ganancias del capital, en especial el de los monopolios.

Este es el resultado de las diversas reformas laborales hechas en el país, tales como la Ley 50/90 (flexibilización laboral), Ley 100/93 (privatización del régimen de salud y pensiones), Ley 789/02 (disminución del trabajo suplementario-recargo nocturno, horas extras, dominicales y festivos); Ley 797/03 y Acto Legislativo 01 de 2005 (reducción de pensiones y eliminación de regímenes especiales y convenciones colectivas al respecto). Y para completar el panorama, el 70% de los trabajadores (13 millones) no tienen una relación laboral con base ni siquiera en las anteriores normas, sino bajo las formas tercerizadas de las cooperativas de trabajo asociado, CTA, temporales y contratos de prestación de servicios, entre otras, que no reconocen los derechos laborales.

Este objetivo, el de rebajar el costo de la mano de obra, ha sido completado con la política antisindical de gobierno y empresarios que no permite los derechos de asociación, negociación y huelga a los sindicatos o por la extinción del sindicalismo (sólo el 4,5% de los trabajadores está sindicalizado), a esta situación habría que agregarse la desaparición por la vía del asesinato de sus dirigentes (39 en este año).

Todo ello ha sido desarrollado en el marco de la política neoliberal, que desde sus inicios en el año de 1990, ha contado con el "más aventajado de sus alumnos", el actual presidente Álvaro Uribe, que ha estado vinculado a toda estas desmejoras laborales desde que era parlamentario en esos años.

Es en este contexto general donde se inserta la situación del salario mínimo. Un análisis histórico del SMLV, establece que el vigente en el 2009, tiene el mismo poder adquisitivo al de 1975 e igual equivalencia al de 1984. Es decir, se compran prácticamente los mismos bienes y servicios en el 2009 que en 1975 ó 1984. Esto también significa, entonces, que mantenemos el mismo déficit histórico en la adquisición de la canasta básica familiar, que está hoy alrededor de \$1'110.000, para una familia de cuatro personas. Pero las estadísticas, las oficiales del Dane y el DPN, muestran que la situación es aún más grave, pues se establece, primero, que nueve millones de trabajadores ganan igual o menos de un SMLV y 4,5 millones ganan sólo el equivalente a medio SMLV y, segundo,

que hoy hay tres millones en el desempleo. Ello explica por qué la mitad de la población, 22 millones de colombianos, está por debajo de la línea de pobreza y 9 millones en la indigencia.

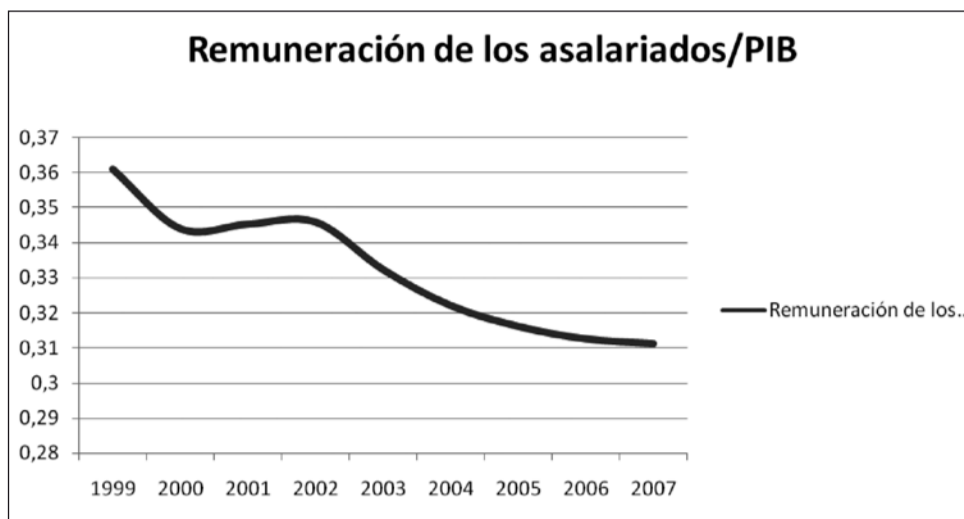
A esta adversa y difícil situación del salario mínimo hoy se agrega las implicaciones de la crisis mundial en nuestro país, que por lo demás es el fracaso del modelo neoliberal que desafortunadamente persiste en aplicarse por el actual gobierno.



Esta crisis nos ha llevado a una gran recesión en nuestro país en este año del 2009 y que según el presidente de la ANDI, doctor Luis Carlos Villegas, será agravada en el 2010, por el fenómeno de la caída de las exportaciones a Venezuela.

La situación de recesión ha llevado al Gobierno, a través del Ministro de Hacienda y el Banco de la República, y a los empresarios a considerar que, entonces, no pueda aumentarse el SMLV, sino en valores muy cercanos a la inflación, que según el DANE será para el 2009 inferior al 2,5%. Incluso el DNP ha llegado a establecer que como la productividad para el 2009 sería de -3,5% y siendo este un factor, según ellos para definir el incremento salarial, arrojaría la absurda situación de disminuir el valor nominal del SMLV.

Obviamente que los trabajadores no aceptamos nada de estas apreciaciones. Recordemos que las "razones" mil veces expuestas por el gobierno y los empresarios, para sustentar las reformas laborales y los "aumentos" salariales, son el de no generar más inflación y poder generar empleo.



Fuente: Dane, Cuentas Nacionales.

Al respecto, valga la pena repetir, que toda la evidencia empírica y teórica muestra que no son los salarios y derechos laborales de los trabajadores y mucho menos el SMLV, el que determina el desempleo y la inflación. Por ejemplo, con la Ley 789/02 no se generó ninguno de los 700.000 empleos que anunció el Gobierno en el debate de la ley y hoy estamos en un desempleo del 14% y creciendo. Así mismo, el aumento del SMLV el año pasado fue del 7,67% y hoy la inflación va a estar por debajo del 2,5%.

Es evidente que este recetario neoliberal al que acuden gobierno y empresarios para justificar el arrebatar los derechos laborales y salariales no satisfacen la realidad. Sumemos a esto, que frente a la situación de recesión reflejada en la caída de la industria en -8,0%, la caída en las rentas en el comercio minorista en -7,3%, la disminución de la cartera financiera, la desaceleración del crédito, el debilitamiento del consumo de hogares, la cada vez menor inversión directa, la caída de las exportaciones, especialmente a Venezuela, este Gobierno no tiene respuestas.

Es evidente que si siguen cayendo los ingresos de los trabajadores, es decir, no se aumenta la capacidad adquisitiva, no habrá, entonces, forma de reactivar la demanda y caeremos en el círculo vicioso de menos ingresos, mayor contracción de la demanda y más recesión.

Es por ello, que la propuesta de los trabajadores de un aumento salarial del 8%, a pesar de ser en valores absolutos no significativo, sí está en la dirección de recuperar valor de compra y en esta dirección reactivar la economía.

De resultar, por lo demás no sorpresivo, nuevamente una decisión de SMLV por decreto unilateral del Gobierno del presidente Uribe, habrá de quedar claro, para el grueso de los trabajadores y la opinión pública colombiana, la inconveniencia de este tipo de gobiernos y de políticas, y la necesidad de buscar un nuevo gobierno de unidad nacional que si le de respuestas a las realidades económicas y sociales del país, que no son otras que "separar el mercado de la inversión social", como lo ha propuesto el candidato presidente del Polo, Gustavo Petro.



Miles de trabajadores esperan un salario digno y trabajo decente para el 2010.



1er Festival navideño

Artesanía, cultura y gastronomía

ven, compra tus regalos de navidad, disfruta de la iluminación navideña y de las diferentes actividades culturales

Del 27 de noviembre al 13 de enero
Abierto de 12:00m a 9:00p.m



Entrada y parqueadero gratis Plaza de los Artesanos Transversal 48 No. 63A - 52 Bogotá D.C.

SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO



SINTRABANCOL 50 AÑOS

¿QUÉ ES EL PACTO MUNDIAL?



- Es una iniciativa voluntaria, en la cual las empresas se comprometen a alinear sus estrategias y operaciones con diez principios universalmente aceptados en cuatro áreas temáticas:
- Derechos humanos:
 - Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.
 - Principio 2: Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.
- Estándares laborales:
 - Principio 3: Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
 - Principio 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
 - Principio 5: Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
 - Principio 6: Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.
- Medio ambiente:
 - Principio 7: Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
 - Principio 8: Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
 - Principio 9: Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
- Anticorrupción:
 - Principio 10: Las empresas deben trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
- Esta iniciativa voluntaria de las empresas incluye dos objetivos:
 1. Incorporar los diez principios en las actividades empresariales que la empresa realiza, tanto en el país de origen, como en sus operaciones alrededor del mundo.
 2. Llevar a cabo acciones que apoyen los objetivos de desarrollo de Naciones Unidas.
- El compromiso empresarial implica el apoyo a los diez principios universales y las empresas deberán:
 1. Integrar los cambios necesarios en las operaciones, de tal manera que el pacto mundial y sus principios sean parte de la gestión, la estrategia la cultura y el día a día de la actividad empresarial.
 2. Publicar en el informe anual o reporte corporativo, una descripción de las acciones que se realizan para implementar y apoyar el pacto mundial y sus principios.
 3. Apoyar públicamente el pacto mundial y sus principios, por ejemplo a través de comunicados de prensa y discursos, entre otros.



NAVIDAD ECOLÓGICA



La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca desea a la comunidad de su jurisdicción una **Feliz Navidad 2009 y un Próspero Año Nuevo 2010** y le invita cordialmente a elaborar el pesebre con recursos ojalá reutilizables o reciclables como fibras, cartones, cabuya, latas, madera etc, para evitar el uso de musgos, líquenes, quiches, paja y barbas de viejo, que en el bosque se encargan de producir agua y conservar humedad.

"Pesebres sin daño ambiental son los del territorio CAR,"

Patrocinan: RCN radio, Ecopetrol, Banco de Bogotá, Fedegan, Alpina, Cine Colombia, Universidad Nacional Abierta y a Distancia (UNAD), Asociación Colombiana de Floricultores (ASOCOLFLORES) y el programa Flores Verdes, Geoambiente, Policía Nacional, Asociación Nacional de Fabricantes de Ladrillo y Materiales de Construcción (ANAFALCO).



Autoridad Ambiental con Alternativas de Desarrollo



Reunión de la CUT con dirigentes sindicales del Reino Unido.



Lanzamiento del libro *Derribando los obstáculos al derecho laboral*. Volumen II, del Equipo Jurídico CUT-CTC.



El pasado 4 de diciembre se realizó en el Salón San Sebastián de Cajacopí, Atlántico, una cena de solidaridad y fraternidad, con la participación masiva de los sindicatos afiliados a la CUT e invitados especiales. Se reconoció la labor al servicio de los trabajadores del abogado, Pedro Polo Barrios y se resaltó el apoyo de las organizaciones sindicales.



Ricardo Hernández, Trabajador sindicalizado

Un país con trabajo decente,
sería un país con más sonrisas
y menos hambre

Ricardo Hdez

Lea el

Informativo 

Periodico de la Central Unitaria de Trabajadores de Colombia - Diciembre de 2009 - N° 57

Trabajo Decente
Vida Digna
Colombia

<http://www.trabajodecente.org.co>
E-mail: trabajodecente@ens.org.co

ENCUENTRO NACIONAL DE TESOREROS

Jueves 28 de enero de 2010 / inscripciones: teléfono: 3237550

email: tesoreria@cut.org.co